

Guayaquil, 14 de octubre del 2013

Señora
MAGDA IVONN ARIAS MARTINEZ
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima RIO PLUS CORPORACION S.A. RIPLUCOSA, en su sesión celebrada el día de hoy, procedió a elegir a usted como PRESIDENTE, de la misma de manera individual, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones usted Presidirá las Juntas Generales de accionistas de la misma manera individual, tal como consta en el Estatuto Social de la compañía.

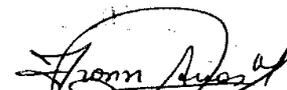
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante la Notaria Décima Octava del cantón Guayaquil, el 12 de Julio del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el dos de Octubre del año dos mil trece de fojas 137.654 a 137.676 con el número de Inscripción 18.490.

Atentamente,


JOSHUA MERO ARIAS
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA RIO PLUS CORPORACION S.A. RIPLUCOSA, según consta del Nombramiento que antecede.

Guayaquil, 14 de octubre del 2013


MAGDA IVONN ARIAS MARTINEZ
C.C. No. 091185099-8



0000 17

LOS DATOS DE ESTA

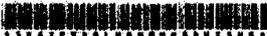
Registro Mercantil de Guayaquil

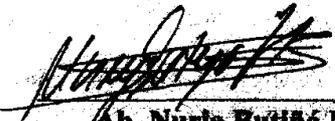
NUMERO DE REPERTORIO:46.704
FECHA DE REPERTORIO:14/oct/2013
HORA DE REPERTORIO:09:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha catorce de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **RIO PLUS CORPORACION S.A. RIPLUCOSA**, a favor de **MAGDA IVONN ARIAS MARTINEZ**, de fojas 2.998 a 3.000, Registro de Nombramientos número 967.

ORDEN: 46704




Ab. Nuria Butiá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 16 de octubre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Ab. RENATO ESTEVES SAÑUDO. Notario Suplente
Vigesimo Noveno del Cantón Guayaquil, D.O.
Fe que las copias constantes de 1 fojas
Et les son iguales al documento que me fue exhibido.
Guayaquil, 14 OCT 2013 20


Ab. Renato C. Esteves Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

